

[Logotipo del Consejo de Parques y Recreación de Vancouver]

## CONSEJO DE PARQUES Y RECREACIÓN DE VANCOUVER MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE RECONCILIACIÓN

### MISIÓN

Descolonizar el Consejo de Parques de Vancouver

El Consejo de Parques reconoce la historia colonial de la institución y avala el compromiso del Consejo con las 11 Estrategias de Reconciliación.

### VISIÓN

Una organización que evolucione en la que cada empleado y Comisionado reconozca su propia humanidad reconociendo y respetando la humanidad de los Primeros Pueblos; y una organización que ponga el ejemplo a nivel mundial en su forma de abordar la Reconciliación como un proceso de descolonización.

### VALORES

Estos valores constituyen nuestra brújula como guía en tu trabajo, la manera en la que interactúas con tus colegas, con socios externos, y con el público.

#### PACIENCIA

El colonialismo no se dio de la noche a la mañana. Poner fin a ello toma tiempo. Vamos a mantener el ritmo para el maratón, no para una carrera corta. Ajustaremos las fechas límite para asegurar que podamos lograr los objetivos bien y de manera respetuosa.

#### CLARIDAD

Nos enfocaremos en cómo funciona el colonialismo al excluir, y no en cómo incluir.

#### PRAGMATISMO

Todo el personal está heredando un sistema que nosotros no hemos creado. El Equipo de Reconciliación del Consejo de Parques (PBRT) está disponible para ayudar a los colegas a examinar las formas en las que el colonialismo sigue perjudicando a otros. No es productivo culpar.

#### LIDERAZGO

Nos procuraremos y apoyaremos entre nosotros, demostrando principios indígenas en la forma en que funcionamos como equipo.

#### APRENDIZAJE

Estamos de acuerdo en aprender en público. Cometeremos errores. Aceptaremos tales errores, seremos transparentes respecto a ellos, y los usaremos tanto para aprender como para enseñar. Nuestros errores serán herramientas de diagnóstico.

QUE, en respuesta a los Llamados a la Acción que proporcionó la Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Canadá (TRC), el Consejo de Parques de Vancouver ordena a su personal que:

A. Adopte la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas como marco de referencia para las iniciativas de Reconciliación del Consejo de Parques;

B. Trabaje con las personas de los Pueblos Originarios y otras organizaciones cívicas para identificar, crear y entregar una capacitación apropiada y accionable del personal sobre asuntos indígenas y de reconciliación;

C. Adopte un enfoque de 360 grados respecto a la programación, incluidas las áreas de cultura, salud, diálogo público, actividad física y deporte, a fin de aumentar el conocimiento y la consciencia del público acerca de la reconciliación y dar apoyo a los pueblos indígenas incluyendo a niños, jóvenes, Ancianos, y familias;

D. Continúe con el enfoque intergubernamental sin precedentes del Consejo de Parques para la futura administración de Stanley Park y de otras tierras relevantes;

E. Escudriñe los procesos y las políticas de donación de monumentos, estructuras conmemorativas, y arte público para asegurar la integración de la historia, los valores patrimoniales, y las prácticas conmemorativas indígenas;

F. Escudriñe los protocolos arqueológicos a fin de cerciorarse de que “los protocolos aborígenes serán respetados antes de que cualquier investigación o inspección técnica invasiva de un cementerio” o la alteración de suelos en vertederos pueda llevarse a cabo en terrenos de parques;

G. Reconozca que los derechos Aborígenes incluyen los derechos lingüísticos aborígenes; que la preservación, revitalización, y el fortalecimiento de las lenguas y culturas aborígenes son mejor gestionadas por las comunidades y personas aborígenes;

H. Escudriñe los contratos, las relaciones, y las políticas de suministro con socios y comercios de manera que sean de conformidad con los Llamados a la Acción de la TRC;

I. Establezca y financie como prioridad un programa para artistas indígenas y no indígenas para realizar proyectos colaborativos de participación comunitaria y producir trabajos que contribuyan al proceso de reconciliación;

J. Escudriñe oportunidades para licencias de eventos y la realización de competencias deportivas para asegurar que sean respetados los protocolos territoriales de los pueblos indígenas y que, de ser apropiado conforme a la escala del evento, participen las comunidades indígenas locales;

K. Mantenga la actual política de no cobrar por el cambio de nombre en la tarjeta OneCard, especialmente en lo que se refiere a personas indígenas que recuperen nombres que habían sido modificados por el sistema escolar residencial.